

## **Zonas de Influencia U r b a n a**

por **JOSÉ M.º BERNILS**

El Ayuntamiento de Figueras ha acordado la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, solicitando al mismo tiempo una subvención del cincuenta por ciento del coste que originen los trabajos de esta revisión.

Los motivos son fundamentales para la ciudad de Figueras, pues se han superado las previsiones señaladas en el primer Plan General de Ordenación Urbana, redactado en el año 1960 y aprobado por la Comisión provincial de Urbanismo y Arquitectura a principios del año siguiente, hasta el extremo de que en el nuevo proyecto han de señalarse zonas de influencia sobre los términos municipales vecinos. El crecimiento del núcleo urbano mantiene una elevada proporción, pero no aconseja aún la incorporación de tales términos municipales por los grandes problemas que ocasionaría y sí la señalización de zonas de influencia por los servicios comunes que habrán de concederse.

Desde el año 1960 el crecimiento de Figueras ha sido continuo. La plena ordenación urbana del término y una expansión progresiva de la edificación han permitido salvar el escollo que neutralizaba todo intento de superación.

En el concepto demográfico tenemos los siguientes datos que nos ilustran este crecimiento. Hasta el año 1960 la línea ascendente demográfica era de los índices más mínimos y fueron varias las localidades gerundenses que experimentaron una mayor proporción. Figueras, que siempre habíase situado como segunda localidad de la provincia, vio seriamente amenazado este lugar por una mayor evolución de Olot, que prác-

ticamente llegó a alcanzar el número de habitantes de Figueras. La capital de la Garrotxa había iniciado un crecimiento urbano anexo a su revalorización industrial que le dio un fuerte impulso.

En el año 1960 Figueras contaba con 17.548 habitantes de hecho. En 1965 alcanzó los 20.047, para seguir con 20.721 en 1966 y 21.040 en 1967.

Este aumento va íntimamente ligado con la fuerte expansión constructiva de la ciudad. Hasta el año 1957 Figueras vio aumentar su padrón de urbana con una media de treinta viviendas al año, cifra a todas luces ridícula y que impedía la presencia de buen número de ciudadanos que tenían su puesto de trabajo en la ciudad y en cambio debían estar avecindados en los pueblos circundantes. En el año 1958, el número de viviendas construidas pasó a 104 para mantenerse hasta 1961 en que alcanzó las 131. Desde entonces la cifra ha sido de constante superación. En 1962 fueron 181 viviendas, en 1963 ya se alcanzaron las 200; en 1965 las 322 y en el último de 1967 las 515 viviendas.

Con esta construcción masiva, la mayoría bajo el amparo de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, Figueras pudo ir ofreciendo viviendas y nutriendo su padrón de habitantes con nuevos vecinos que le han hecho sobrepasar en la última rectificación del padrón los veintiún mil habitantes.

Han sido todos estos conceptos que han aconsejado el acuerdo de proceder a la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana, para no tener que frenar este crecimiento por falta de previsión urbanística. Precisamente este crecimiento alcanza los límites del término municipal de Figueras, que es uno de los más pe-

queños de la comarca. Los tentáculos urbanos crecidos a lo largo de la calle Vilallonga, que forma el tramo de carretera de Figueras a Rosas, han llegado al mismo linde del término y se dan la mano con algunas casas de Vilatenim. Sobre la carretera de Figueras a Port-Bou, se ha alcanzado también el límite y ha visto levantarse en el breve espacio de unas semanas unas importantes naves comerciales de Cabanas medianeras con el término de Figueras. Otro tanto hay que decir sobre la calle Ampurdán, o carretera de Figueras a Olot, cuando dos barrios aislados de Vilafant han nacido en unos escasos años también en el mismo límite. De ahí en adelante, Figueras no puede ya crecer sobre estas importantes carreteras y ha de buscar la solución en los campos interiores sobre los que ha de trazar planes parciales de ordenación urbana y proyectos de urbanización que indudablemente han de preverse en una solución de continuidad sobre los terrenos más inmediatos que son ya de los términos municipales vecinos. Y estas son las zonas de influencia que deben ser estudiadas para hallar la mejor solución de común acuerdo.

El término municipal de Figueras hemos dicho que es pequeño. Tiene solamente 12,19 kilómetros cuadrados. El perímetro urbano por su parte abarca 7.840 metros lineales, con una superficie de 1.749.440 metros cuadrados de los cuales hay edificados 834.440 metros cuadrados, 225.900 metros cuadrados son parques y jardines, 175.000 metros cuadrados son de viales y 165.500 metros cuadrados son solares.

El resto del término o zona rústica, ha visto perder en estos últimos años unos trescientos mil metros cuadrados de terreno que han sido ordenados urbanísticamente, quedándole medio millón de metros que forma la zona militar del Castillo de San Fernando, otro medio millón de terreno de regadío y el resto de secano, que en gran parte pasará también a ser de regadío en virtud del plan del río Muga en avanzada fase de realización. Este plan de regadíos hace pensar en unas grandes posibilidades que se le presentan a Figueras para lograr otro importante crecimiento, al revalorizarse la agricultura ampurdanesa, esencia base de esta comarca.

En el número 25 de la Revista de Gerona publicamos un reportaje sobre el sistema de riegos del Ampurdán, con sus posibilidades y obras a

realizar. En el lapso de estos 5 años transcurridos los campos de la comarca se han visto cruzados por una red de canales y acequias que como tela de araña tratan de abarcar todas las tierras de esta llanura. Se han movido miles de toneladas de tierras, se han agujereado centenares de metros de túneles y se han consumido enormes cantidades de hormigón. Los trabajos están tocando a su fin y es inminente la publicación del plan de colonización que es de esperar salvaguarde los intereses de los agricultores ampurdaneses. Con una comarca tan fértil como la ampurdanesa, debidamente regada, hay que esperar una renovación y mejora de los frutos de la tierra. En el verano de 1969 ya serán bastantes las hectáreas que podrán servirse de estas aguas, con las cuales Figueras confía el aumento de riqueza de la comarca y un mayor auge en su concepto de capital administrativa de la misma.

En este mismo año la ciudad terminará la gran fase de cambiar la piel de todas sus calles, desapareciendo la tierra y el polvo, por el macadám con riego asfáltico. No le quedarán más que una docena de calles en los barrios más extremos sin la presencia de un firme adecuado. Han sido invertidos cerca de una docena de millones en estas obras, de los cuales una buena parte los ha aportado el Estado, corriendo unos tres millones a cargo del Ayuntamiento y de los propietarios de las calles afectadas, en una mutua colaboración de aportaciones voluntarias que ha hecho posible este cambio trascendental. Pocas ciudades podrán equipararse en este sentido a Figueras. En este punto, también le interesa a la ciudad la creación de zonas de influencia, para evitar que estos barrios de los pueblos vecinos que nacen junto a su término crezcan sin la plena exigencia de las zonas urbanísticas que exige la Ley del Suelo, lo que un día podría ser una carga. Más vale en este caso prevenirse a tiempo, con lo cual estos barrios podrán desarrollarse con todos sus servicios.

La ciudad de Figueras está en una fase importante de su historia y de su buena ordenación y previsión depende que el futuro de ella crezca ordenado. El Ayuntamiento, con buen acierto y criterio, ha solicitado antes del plazo de quince años que señala la Ley del Suelo, la revisión anticipada de su Plan General de Ordenación Urbana, instrumento que le ha dado excelentes frutos.